



**MAT.: APRUEBA 7° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.**

ALGARROBO,

DECRETO N°: 26 AGO 2015

VISTOS: 4 2 1 4

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 5.402 de 10.12.2014, Aprueba acuerdo N° 166 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 34 de 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
10. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015.
11. D.A. N° 5.631 de 29.12.2014, Aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
12. D.A. N° 3.813 de 05.08.2015, Establece orden de subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Oficio N°209 de fecha 26 de agosto del 2015, que solicita autorización para realizar la septima modificación presupuestaria interna al Presupuesto de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 7° modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.001. 014.002	PLANTA: BONIFICACION COMP. DE SALUD ART. 3 LEY 20.157.	M\$150		Aumenta para entregar presupuesto necesario para la cancelación de los sueldos correspondientes al mes de agosto.
215.21.01.001. 999.000	PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES		M\$150	Disminuye para entregar presupuesto necesario para la cancelación de los sueldos correspondientes al mes de agosto.
TOTALES		M\$ 150	M\$ 150	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/MVO/PMP/MRA/dvd.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaria Municipal (2).
- ✓ Unidad de Control (1).
- ✓ Archivo DESAM (1).

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO 28 AGO 2015
FECHA 28 AGO 2015 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FBI: 28 AGO 2015
HCAIRPE